

**CUADRO 7. Importaciones agroindustriales extremeñas por países en 1990
(mill. de ptas.)**

Productos	Portugal	Francia	P. Bajos	R. F. A.	Italia	R. Unido	EE.UU.	Resto M.	Total	%
Animales vivos	155	15	21	8	-	2	-	24	225	4,4
Carnes y despojos	28	35	234	5	42	265	7	289	905	17,6
Leche y prod. lácteos	188	27	-	17	-	-	-	-	232	4,5
Otros prod. animales	2	1	13	-	16	1	5	87	125	2,4
Legumbres	20	7	24	42	-	3	-	118	214	4,2
Frutas	-	3	5	2	7	-	-	28	45	0,9
Cereales	51	5	-	-	13	-	51	27	147	2,9
Otros prod. vegetales	666	5	18	1	14	-	152	92	948	18,4
Prep. Leg., frut., hort.	98	59	36	-	-	-	8	75	276	5,4
Otros prod. Ind. Alim.	157	684	3	15	17	1	32	4	913	17,7
Bebidas	9	1	1	2	-	153	-	16	182	3,5
Tabaco	-	-	1	1	-	-	-	4	6	0,1
Pieles y peletería	107	-	13	-	9	3	-	89	221	4,3
Carbón veg. y madera	299	20	-	6	-	-	19	127	471	9,1
Corcho	181	52	-	-	3	-	-	2	238	4,6
Total	1.961	914	369	99	121	428	274	982	5.148	100,0
%	38,1	17,8	7,2	1,9	2,4	8,3	5,3	19,0	100,0	

Fuente: Dirección General de Aduanas y elaboración propia.

5. EL SISTEMA FINANCIERO EXTREMEÑO

El sistema financiero extremeño se hallaba compuesto al 31-12-90 por un total de 962 oficinas bancarias que daban empleo a un total de 4.219 personas.

Estas cifras son el resultado de un año en el que, siguiendo la tónica marcada a nivel nacional, se ha producido un proceso de concentración bancaria, siendo consecuencia del mismo la fusión entre las Cajas de Ahorros de Cáceres y Plasencia, para la creación de Caja Extremadura, y la absorción de la Caja Rural de Cáceres por parte de Caja Salamanca.

Este proceso de concentración general se justifica por las economías de escala y de complementariedad que del mismo se derivan, al tiempo que se dota a estas entidades de un tamaño mínimo para poder competir con el resto de entidades financieras españolas, así como con las entidades financieras pertenecientes a los demás países de la CEE tras la creación del Mercado Unico Europeo a partir de enero de 1993.

Como se puede comprobar por el análisis del cuadro 1, la dimensión del sistema financiero extremeño, medida por el número de oficinas bancarias o por el número de personas a las que da empleo, ha crecido durante los últimos dos años.

CUADRO 1. Dimensión del sistema financiero extremeño

	1988	1989	1990
Número de oficinas	933	949	962
Número de empleados (1)	3.625	4.097	4.219

(1) No incluye empleados de la Banca Pública ni del Banco de España.
(Boletín Estadístico del Banco de España y Anuario del Consejo Superior Bancario).

Esta red de sucursales supone la existencia de una oficina bancaria por cada 1.150 habitantes, siendo el número medio de empleados por oficina de 4,41. Estas cifras están por debajo de la media nacional (1.200 habitantes por oficina y 7,42 empleados por oficina), lo cual no hace sino poner de manifiesto las singularidades de la comunidad extremeña en cuanto a densidad de población, demanda de servicios bancarios, etc.

LOS DEPÓSITOS

El total de recursos depositados en el sistema bancario extremeño al final del año 1990 ascendía a 669.000 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 12,24 por 100 respecto al año 1989 en pesetas corrientes.

Como puede observarse en el cuadro 2, la participación de los depósitos extremeños en el total nacional es del 1,67 por 100, después de que en los años 1987 y 1988 este porcentaje fuera del 1,75 y 1,73 por 100, respectivamente.

CUADRO 2. Depósitos totales en el sistema bancario (miles de millones de pesetas)

	1987	1988	1989	1990
Extremadura	475	531	596	669
España	27.059	30.690	35.695	40.007
Extremadura/España (%)	1,75	1,73	1,67	1,67

(Boletines Estadísticos. Banco de España).

Esta reducción del peso de los depósitos en Extremadura sobre el total nacional podría indicar una menor tendencia hacia el ahorro en Extremadura con respecto al resto del país.

Por lo que se refiere a la estructura de los depósitos, ésta presenta aún claras diferencias con respecto a la existente a nivel nacional, especialmente en lo que se refiere a las modalidades de depósitos de ahorro y a plazo.

Como puede comprobarse en el cuadro 3, el peso de los depósitos de ahorro sobre el total, en Extremadura, supera en más de 11 puntos porcentuales al existente en el conjunto nacional, siendo ello en detrimento de los depósitos a plazo, que alcanzan un nivel del 42 por 100 en la Comunidad extremeña, frente al 52,9 por 100 en el resto de España. Esta diferente conducta del ahorrador extremeño puede ser justificada, al menos en parte, por el menor nivel de cultura financiera de la región.

En cuanto a los diferentes tipos de instituciones, puede afirmarse que la importancia relativa de los Bancos y Cajas de Ahorros, es similar en Extremadura y el resto del país, existiendo una clara diferencia en lo que se refiere a las Cooperativas de Crédito, ya que mientras en el total nacional éstas ostentan el 4,2 por 100 de los depósitos, en Extremadura este porcentaje se reduce hasta el 1,6 por 100. Debe significarse que esta sustancial diferencia se ha producido en gran parte a partir de 1989 por la desaparición de la Caja Rural de Cáceres al ser absorbida por Caja de Salamanca.

CUADRO 3. Estructura de los depósitos del sector privado en el sistema bancario al 31-12-90

Tipo de depósitos:	Extremadura (%)	España (%)
Depósitos a la vista	24,8	25,5
Depósitos de ahorro	32,8	21,6
Depósitos a plazo	42,4	52,9
Total	100,0	100,0

Por instituciones:	Extremadura (%)	España (%)
Banca Privada	53,2	51,5
Cajas de Ahorro	45,2	44,3
Cooperativas Crédito	1,6	4,2
Total	100,0	100,0

(Boletín Estadístico Banco de España, Marzo 1991).

LOS CRÉDITOS

Por lo que se refiere al volumen de créditos otorgados por el sistema financiero extremeño durante 1990, alcanzó la cifra de 313.000 millones de pesetas, lo que supone un crecimiento del 13,5 por 100 respecto a 1989, y lo que es más importante, un crecimiento superior a la media nacional (12 por 100); hecho que puede ser interpretado como un mayor grado de dinamismo de la economía extremeña que el de la española. En todo caso, es importante resaltar cómo la importancia relativa del total de créditos concedidos en Extremadura sobre el total nacional viene creciendo invariablemente desde 1987 (cuadro 4), lo que puede entenderse como un indicador de tendencia del mayor grado de significación de la economía extremeña en el contexto de la economía nacional.

CUADRO 4. Créditos totales del sistema bancario (miles de millones de pesetas)

	1987	1988	1989	1990
Extremadura	184	225	276	313
España	20.426	23.879	27.491	30.729
Extremadura/España (%)	0,90	0,94	1,00	1,02

(Boletines Estadísticos del Banco de España).

La importancia de cada uno de los tipos de entidades en la concesión del crédito queda reflejada en el cuadro 5. Se puede apreciar que, aunque en líneas generales la estructura extremeña y la nacional coinciden, sin embargo debe resaltarse la mayor implantación de las Cajas de Ahorro en este segmento del negocio bancario, siendo ello consecuencia de la fuerte implantación que las Cajas poseen en la Comunidad extremeña.

CUADRO 5. Créditos al sector privado por instituciones al 31-12-90

	Extremadura		España	
	Miles de millones	%	Miles de millones	%
Banca Privada	171	54	18.970	61
Cajas de Ahorro	134	43	10.849	35
Cooperativas de Crédito	8	3	909	3
Total	313	100%	30.729	100%

(Boletín Estadístico Banco de España, Marzo 1991).

6. AYUDAS E INCENTIVOS REGIONALES Y AUTONÓMICOS

1. INCENTIVOS ECONÓMICOS REGIONALES

El sistema actual de Incentivos Económicos Regionales (Ley 50/1985, de 27 de diciembre) nació con la idea de racionalizar el sistema existente con anterioridad, basado en un conjunto de figuras quizás de escasa eficacia y coordinación.

La introducción de un sistema de incentivos tendente a lograr una mayor cohesión entre las regiones españolas, se justifica tanto por el mandato constitucional de promover las condiciones favorables para una distribución más equitativa de la renta entre las regiones (art. 40.1 de la Constitución), como por la entrada de España en la CEE (1986), que exigía la aceptación de las normas comunitarias vigentes, encaminadas a la corrección de los desequilibrios regionales.

El sistema de incentivos económicos regionales establece tres zonas incentivables, aunque sólo las dos primeras son aplicables a Extremadura:

- Zonas Industrializadas en Declive.
- Zonas de Promoción Económica.
- Zonas Especiales.